

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00600 00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JIMENA CAROLINA BARRERO MASSO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

DECRETAR el embargo (**cuota parte**) de los inmuebles identificados con los folios de las matrículas inmobiliarias **Nos. 50C-1636012** y **50C-1635938**, denunciados como de propiedad de la demandada.

Líbrese oficio a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, conforme a lo previsto en el numeral 1° del artículo 593 del C.G.P.

Frente al secuestro se decidirá una vez exista prueba idónea del registro del embargo a nombre de este Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ
(2)

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c5873c96f2a6c2c245b3c39b00675ea47b72d62a60ab43a0f128c325b2b0c5f**

Documento generado en 26/07/2022 06:12:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>